JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 26 NOV. 2020

Se reconoce personería a la Dra. ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderado judicial del demandante EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. , en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 86
Hoy
El Srio. 27 NOV. 2020

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA